

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts.

EL TESORO DE LA VISTA

A 8 pesetas gafas y lentes de legítimo cristal de roca de primera 1000 pesetas al que pruebe que no es roca natural; de agua desde 1 peseta; armazones de Oro desde 25 pesetas, de plata sobredorada desde 8 pesetas, níquel dorado á 5 pesetas, gemelos para teatro, campo, marina y larga vista en nácar, marfil, piel y níquel, desde 4'50; también se hacen composturas á precios muy económicos; aprovechar la ocasión; todo muy barato, estará en esta por muy pocos días

Visitar la exposición Paseo del Borne: DIAMANTES AMERICANOS

Oficiales zapateros

Se necesitan en la fábrica de calzado de Santa Catalina, calle Caro, 11.

NOVEDAD

DEVOCIONARIO PRINCESA

De venta únicamente en la Librería de José Tous. 8-4

Imprenta de LA ALMUDAINA

DR

AMENGUAL y MUNTANER

Conquistador, 30

En esta imprenta se imprimen tarjetas de visita y de adresse de todas clases y tamaños.

La Vida Literaria

«Bartolomé Leonardo de Agrensola»
por el P. Miguel Mir

Si la aplicación con que ciertas corporaciones é institutos de Aragón honran á los muertos, se extendiese en igual grado á los vivos, más medrados veríamos los intereses de aquella tierra, y menos serían los hombres de mérito que tienen que dejarla para encontrar en otros lugares paz y pan.

¡Paz y pan! Bartolomé Leonardo de Agrensola, después de sus triunfos en Madrid y Nápoles, logró ambas cosas en Zaragoza, sin que por un instante se le cercenara, ni la gloria legítimamente ganada, ni aquella «dorada medianía», tan apetecida de los buenos ingeniosos.—Dudo mucho que en nuestros días hubiese disfrutado Agrensola de tan cumplidos bienes á la sombra de la Torre-Nueva, ni aun siendo canónigo de la Seo, y cronista de Aragón, y protegido de los mayores poderosos... Pero, en fin, está muerto desde el año de 1631; á nadie puede estorbar, ni dar dentera, ni causar envidia; y tras los mercedos honores con que su patria le colmó en vida recibe ahora nuevos homenajes, gracias á la reimpresión de su admirable *Conquista de las Islas Malucas* (1), joya de la lengua castellana que resiste cual muy pocas á la acción del tiempo, y gracias también al acierto mostrado por la Diputación provincial de Zaragoza al encargar el estudio preliminar y biografía del gran estilista al P. Miguel Mir, cuyos estudios, gustos, manera de decir y tal vez de pensar le señalaban en primer término para cumplir á maravilla tal encargo.

La aparición de este estudio, breve en páginas—pues no pasa de 134—, pero sobrado en doctrina, en agudeza crítica, en cuadros hermosamente trazados y en afiligranados pormenores, ha coincido con la salida del P. Mir de la Compañía de Jesús. Si los jesuitas han perdido un buen escritor, las letras españolas han ganado una obra buena.—Dícese por ahí (y recojo el rumor con todo género de reservas, limitaciones, prontitud á rectificar, etc., etc.) que no ha sido ajeno á la exclaustación del P. Mir su empeño en titularse «de la Real Academia Española» al frente de los libros, y no «de la Compañía de Jesús», como ponen todos los jesuitas, Coloma inclusive. De ser cierto el caso, nada más honroso para el P. Mir que este esmero en apartar lo temporal de lo espiritual, cuidando delicadamente de no mezclar las letras profanas con los votos regulares, y aun de anteponer un título literario á un tatuaje religioso.

Sea de ello lo que fuere, nada importan esas «pláticas de familia» á mi propósito,

(1) Ahora decimos *Molucas*.

el cual no consiste sino en señalar el libro del P. Mir á doctos y á estudiantes; á éstos para que aprendan, y á aquéllos para que corroboren lo aprendido y se gocen en ello, viéndole cifrado y compendiado en un trabajo de primer orden.

Mucho se ha escrito acerca de los dos Argensolas, lo mismo en su tiempo que en el nuestro. Nunca se ha dicho nada tan completo, tan justo, tan claro y tan artístico, acerca del doctor Bartolomé. ¡Lástima que las circunstancias no hayan permitido al P. Mir trazar á la vez la vida paralela de Lupericio! «Hermoso—como él dice—sería distinguir y particularizar las dotes que constituyen la esencia de cada uno de los dos ingenios, y habiendo estudiado en Lupericio al poeta insigne, al grave historiador, al republico eximio, poner á su lado la figura de su hermano Bartolomé, también poeta, también historiador y también republico, á pesar de su pacífica condición de sacerdote, y á ver á uno y á otro moverse en el ambiente social que los rodea, y considerar las muestras que dan de su gallarda actividad, y tantear y aquilatar los méritos y excelencias de cada cual, para fallar el litigio todavía pendiente sobre á quién de los dos es debida la preferencia. Y pondría el colmo á este estudio, investigados ya los méritos y las excelencias de uno y otro escritor, buscar el origen y las condiciones de su crecimiento, y ver cómo se formaron y desarrollaron á vueltas de las circunstancias en que ambos vivieron, y qué parte debe atribuirse en esta formación á las nativas cualidades de sus entendimientos, y cuál á las condiciones extrínsecas de sus vidas, para venir á apreciar las razones de estas diferencias y los elementos de aquellos delicadísimos matices que los distinguen y singularizan.»

No es posible formular con mejor pluma un programa más amplio, más concienzudo, y más... moderno.

Ignoro si esta última palabra (*horresco referens*) asusta y escandaliza al P. Mir; pero ello es que, si el género de crítica usado por el docto escritor puede parecer, por la forma, ajustada al *Syllabus* académico y al canon de la didáctica tradicional, tiene que resultar, bien mirada en el fondo, hija legítima del método que tan escrupulosamente estudia la herencia, el temperamento, la educación, el medio ambiente, etc. etc. ¡Cuántos hay que proclaman todo eso, y apenas lo entienden! En su boca no son todas esas palabras más que *nugas sonoras*... Para el P. Mir, que ni las invoca ni tal vez las tiene presentes, son norma oculta de todo un estudio.

Lástima es, vuelvo á decir, que ese estudio parezca algo así como cojo ó manco, hallándose descartada de él la figura de Lupericio Leonardo de Argensola. ¿Se animará más adelante el P. Mir á completar el cuadro y realizar el programa que dejo copiado más arriba? Demándonselo con toda eficacia quienes tengan influjo sobre él, y entre tanto, contentémonos los demás con el presente trabajo.

Sus dos méritos principales consisten, á mi entender, primero en el relieve y color con que el retratista nos va pintando los diversos escenarios y variados «medios» en donde se mueve el gran maestro de las epístolas y sonetos, y luego en la claridad y exactitud con que acierta á demostrar, destruyendo más de una errónea opinión, cómo campea en todas las obras de Bartolomé Leonardo de Argensola, ya que no la imagen viva y hermosísima que el poeta y prosista jamás tuvo empeño, ni siquiera intención de dibujar, pero que resultó pintada y como nacida espontáneamente: la imagen del mismo Argensola, de su carácter, de su corazón, de su alma.

Esta doble semblanza del Argensola íntimo y del Argensola escrito buscando en las obras el espejo del hombre aragonés, ha sido trazada por el P. Mir con verdade-

ra elocuencia y peregrina habilidad. Yo no entraré á discurrir ahora acerca de tal tesis y semejante hipótesis. Lo que sé es que el resultado artístico de la semblanza es insuperable, y que el resultado moral echa abajo aquella temeraria opinión del ilustre Quintana, cuando en el prólogo de su *Parناسo Español*, concluyó su juicio acerca de los Argensolas con estas palabras:

—Elige uno á sus amigos entre los autores que lee como entre los hombres que trata; yo confieso que no lo soy de estos poetas, que á juzgar por sus versos parece que nunca amaron ni estimaron á nadie.

Aunque en punto á simpatías y antipatías, es tan difícil mandar á la voluntad, probablemente habría sido otro el parecer de Quintana, si se hubiera tomado el trabajo de estudiar á los dos poetas aragoneses con más calma, así en sus escritos como en sus actos. Ahí está por ejemplo, buscado y desenterrado ahora por el Padre Mir, el testamento del doctor Bartolomé. ¡Qué «documento humano» de tan viva y luminosa realidad!... De cuerpo entero se nos aparece, á través de sus rancias cláusulas, la sombra de aquel á quien llamó Saavedra Fajardo «gloria de Aragón y oráculo de Apolo, cuya facundia, erudición y gravedad, con tan puro y levantado espíritu y tan buena elección y juicio en la disposición, en las palabras y sentencias, serán é ternamente admiradas de todos y de pocos imitadas.»

Del otro mérito principal que se advierte en el trabajo del P. Mir, ó sea de la pintura viva y animada del cuadro en donde se agita el personaje, primero en las escuelas de Huesca y Zaragoza, después en la arrinconada y bravia soledad de Villahermosa, luego en la tumultuosa corte de los Austrias, más adelante en las risueñas playas de Nápoles con el virrey conde de Lemos, y al fin en Zaragoza,

nuestra ciudad gentil de ingenios llena, sin perder de vista al poeta ni aun en el retiro de su «torre» de Monzalbarba, no cabe decir sino que el P. Mir nos regala con una sucesión de cuadros deliciosos, en donde la sobriedad y el vigor no quitan nada á la exactitud y la amenidad.

Los demás méritos del estudio, vienen ya en segundo término. Harto los apreciará el lector, sin necesidad de que se le indiquen con puntero, y hartó echará también de ver por cuenta propia, que el autor se excede quizá en cantar las glorias de la «lima» y el «bruñido» en literatura, y acaso también en aplicar ese bruñido y esa lima á su propio estilo, que sería ciertamente perfecto y admirable, si de cuando en cuando no viniera tal cual locución, con dejos de remilgada y melindrosa, á interrumpir el curso de una prosa tan robusta como castiza, y tan expresiva como armónica.

Note el P. Mir que escribo «armónica» sin hache. Esta hache constituye una de sus dulces manías... Yo no quiero molestarle suprimiendo letra de tanta importancia; pero si se ha de enfadar su merced por mi despiadada supresión, estoy dispuesto á escribir con hache hasta *Hargensola*.

MARIANO DE CAVIA

Carta de Madrid

Sr. Director de LA ALMUDAINA.

Constituyen hoy motivo principal para los comentarios de los políticos las declaraciones hechas por el Sr. Cánovas á los periodistas que esperaban á la puerta de Palacio noticias é impresiones acerca de lo acontecido en el Consejo celebrado bajo la presidencia de S. M. la Reina.

Los políticos todos que no figuran al lado del gobierno y muchos de los adeptos, desconfían de los propósitos y energías del jefe de la situación, y esperan que llegue muy en breve el día en que, convencidos de la inutilidad de sus tardíos esfuerzos, si los hace, deja á otros la misión de salvar los intereses del país comprometidos.

Allá veremos, y hé aquí un reflejo de lo que ha declarado el jefe del gobierno.

La baja de los valores públicos es debida á la desconfianza que sufren, por ley natural que han impuesto los acontecimientos, los de todas las Bolsas europeas, á excepción de los valores de Inglaterra y Francia, cuya firmeza es bien notoria, de igual modo que las condiciones excepcionales en

que se devuelven allí las cotizaciones.

Nuestros valores están influidos además por el temor de que no encuentren mercado los vinos españoles equivalente al de Francia, que significaba un ingreso anual en el país por valor de 250 millones de pesetas.

Todo esto, entiende que crea una situación para la Hacienda española verdaderamente difícil, y sólo susceptible de ser salvada con la posesión de un mercado para los vinos y un presupuesto.

El Gobierno tiene hoy dos objetos principales que conseguir: un mercado que equivalga al de Francia, y la nivelación de los presupuestos, para lo cual es indispensable que todos presten su patriótico concurso.

No es posible, como en otro tiempo, admitir, en concepto de recursos ordinarios del presupuesto, las existencias de los fondos de las Cajas especiales, ni las de tabacos, ni tampoco descansar en los productos que pudieran conseguirse con la venta de minas ó montes; es indispensable que los recursos sean ordinarios, en la acepción estricta de la palabra, y permanentes.

No es posible acometer, en el estado actual del mercado de valores, el impuesto sobre la renta; tampoco cabe gravar más la contribución territorial, que toca en los límites de lo que dar puede de sí; la riqueza urbana pudiera ser obligada algo más, pero muy poco, en atención á lo mismo, es decir, á que contribuya con carga nada ligera; esforzando las iniciativas, llegarán todos los departamentos á la reducción del 15 por 100, y el señor Cánovas del Castillo tal vez llegue al 20, para procurar la nivelación de la situación económica: pero esto no resuelve el problema de modo absoluto, y es necesario, con un poco de todo, forzando los resortes, crear nuevos orígenes de renta.

De este modo, y sólo así, entiende el jefe del Gobierno que podrá conseguirse la nivelación de los presupuestos.

Hasta ahora no se han ofrecido más que dificultades á la campaña de economías emprendida por el Gobierno; y si retroceden, abandonando este espíritu, las Cámaras y los ministros, el presidente del Consejo lo mantendrá siempre, á pesar de las contrariedades, porque considera que en él estriba la única salvación posible de la Hacienda.

El señor Cánovas terminó manifestando que, de no conseguirse este resultado, sólo corresponde al Gobierno dejar el puesto á otro si el éxito no corona sus esfuerzos, y así hasta conseguir un presupuesto verdad.

Con un verdadero presupuesto estará en condiciones España de fomentar su marina y las fuentes todas de su riqueza, á la vez que de restablecer el crédito sobre bases sólidas y á salvo de las maquinaciones de la especulación.

La sentencia del Consejo Supremo de la Guerra imponiendo á un alumno de la Academia militar de Toledo la pena de reclusión perpétua por disparo de arma de fuego contra el capitán de servicio en aquel establecimiento el día 24 de Febrero último ha venido á poner la necesidad de que sea de manifiesto reformado el Código militar vigente cuyos rigores son incompatibles con los adelantos de la ciencia jurídica y con el estado actual de nuestra civilización.

Respetando los motivos de la sentencia creo que el derecho constituido ha impuesto á los jueces del Consejo el penoso deber de interpretar severamente los preceptos que se consideran como garantía de la disciplina militar. Pero lo cierto es que el fallo imponiendo pena perpétua á un joven de 17 años por un acto de indisciplina resulta enorme.

El Consejo de Guerra ha estimado que el carácter de alumno implica su misión á las leyes de la milicia.

Hombres menos celosos del espíritu que dominaba en las antiguas ordenanzas del ejército tal vez hubieran pensado que se trataba sólo de un estudiante discolo á quien era preciso cerrar las puertas del establecimiento expulsándole y entregándole exonerado á la jurisdicción de los tribunales ordinarios para reprimir un delito común cometido por el mismo.

Solo de la voluntad de los alumnos depende su permanencia en la Academia dentro de las condiciones reglamentarias.

Si se ausentan no son desertores: ejercitan un derecho y los fueros de la Academia sólo alcanzan á declarar roto su compromiso dándole de baja en la lista.

Por esta razón, entre el capitán y el alumno sentenciado no debía haber otra relación que la de superioridad que se considera como circunstancia agravante en los delitos comunes.

Es de esperar, por tanto, que las circunstancias del proceso aconsejarán al gobierno la conveniencia de proponer como justa y equitativa la aplicación de la gracia de indulto.

A. PALMA ESCOBAR.

7 de Marzo de 1892.

El cadete de Toledo

El Código Militar

El Sr. Sagasta, que no es jurisconsulto, que no tiene por profesión oficial interpretar las leyes, pronunció ayer en el Congreso un discurso verdaderamente notable, por la caridad, por la precisión, por la lógica de su manera de declarar y entender el derecho.

Ya en otras ocasiones el Sr. Sagasta interpretando la constitución, demostró que solo hace falta para saber lo que dice la ley y para servir los principios eternos de justicia, inspirarse en la razón sana, en ese sentido común jurídico que es la fuente de todas las instituciones de derecho.

También se planteó ante el Congreso, admirablemente por el Sr. Muro, la cuestión de equidad, de justicia, que reclama clemencia para el cadete de Toledo, ya que por el momento parece que no es posible la revisión del proceso.

Pero el ministro de la Guerra dió una respuesta al diputado republicano que dejaba en pié una especie de incertidumbre acerca de la conducta que debía seguir el Gobierno. La contestación era esta: «La sentencia se ha dictado con arreglo á las leyes.»

Parécia deducirse este aforismo de derecho: *Dura lex sed lex.*

Así estaba el debate cuando intervino el Sr. Sagasta.

—*Se han cumplido las leyes*—decía el general Azcárraga en nombre del Gobierno, en nombre del Consejo Supremo de Guerra y hasta en nombre del Código Militar.

—*¿Pero que leyes?*—bubo de preguntar el señor Sagasta, y con esta sencilla pregunta, seguida del análisis claro, exacto, concluyente del Código Militar que se invocaba, sostuvo que era absurdo el fallo que condena al cadete Rodríguez á cadena perpetua, y afirmó algo todavía más grave; el error de derecho cometido por el tribunal sentenciador.

Demostrado que según el artículo 22 del Código Penal Militar, «los alumnos de las Academias militares sólo serán juzgados con arreglo á las leyes penales del ejército, en los casos en que no pueda castigarse el hecho como delito común, conforme al Código ordinario ó como infracción de la disciplina escolar, según los reglamentos» queda y debe quedar excluido del Código Militar el cadete Rodríguez.

El Código Penal Militar no necesita ser discutido, ni analizado, ni hace falta clasificarlo de duro ni de suave. No hay más sino que no es aplicable, según la opinión pública y según el partido liberal, al caso presente. Todos los prestigios que se quieren para ese Código y para el Tribunal Supremo de la Guerra; pero guárdense uno y otro para los que tengan que ser juzgados como militares.

Tal es el discurso del señor Sagasta. Fué tan sóbrio, tan elocuente, llevó tanta luz al proceso del cadete de Toledo, que por largo rato duró la impresión en la Cámara.

Discurso del Sr. Sagasta

El Sr. Sagasta: Señores diputados, de una cuestión harto delicada para que el partido liberal no tome parte en ella, diciendo algunas palabras.

En opinión del partido liberal y en la mía no es que el Código de Justicia militar esté en contradicción con el Código de la jurisdicción ordinaria.

Están, pues, en el uno y en el otro previstos todos los casos; lo que hay es que desgraciadamente ni en el uno ni en el otro se cumplen con rigurosa exactitud, y de ahí todas las dificultades que surgen, y de ahí lo que estamos presenciando.

No quiero decir nada más sobre la cuestión de imprenta, en la cual, como verán los señores diputados cuando mi distinguido amigo el Sr. Gomez Sigura explique su interrelación que tiene anunciada, no hay absolutamente dificultad ninguna no hay nada imprevisto, no hay más que los delitos de imprenta perfectamente definidos que pueden ser juzgados conforme al Código Penal militar, y delitos que no

pueden ni deben ser juzgados con arreglo á ese Código; y de lo que se trata es de que delitos que no pueden caer bajo el Código Militar, se lleven indebidamente á él, por mala interpretación, porque no se aplica leal, sincera y rectamente el Código Militar.

Lo que digo de la cuestión de imprenta, voy á decir, porque es del caso de la cuestión del desgraciado cadete de Toledo. Está perfectamente previsto el caso en el Código Militar; no hay más que según mi opinión, se ha aplicado al caso un artículo que no es el pertinente, y se ha dejado de aplicar otro que también está en el Código Militar, y que viene al caso actual como anillo al dedo.

Han aplicado el artículo 259, y yo llamo sobre esto la atención del Gobierno para los efectos ulteriores de la cuestión, porque no vengo á atacar sentencia ninguna ni siquiera á examinarla: no hago más que llamar la atención del Gobierno sobre la significación de este artículo, que ha sido aplicado al cadete de Toledo, por más que en mi opinión no debió aplicarse.

Dice así el referido artículo 259:

«Artículo 259. Incurrirá en la pena de muerte el militar que en acto del servicio de armas ó con ocasión de él maltrate á un superior en empleo ó mando, con arma blanca ó de fuego, palo, piedra ú otro objeto capaz de producir la muerte ó lesiones graves, aunque el maltratado no sufra daño alguno.»

Como veis, aquí no se habla más que de militares; no se habla de cadetes, no se habla de alumnos. Pues ahora vá á ver el Congreso cómo hay otro artículo en el mismo Código de Justicia Militar, que es perfectamente aplicable al caso que nos ocupa porque habla de alumnos de las Academias; y claro está que no se puede aplicar el artículo, que solo se refiere á los militares y dejar de aplicar el que taxativamente se concreta á los alumnos.

Dice el artículo 22 del Código de Justicia Militar, en su párrafo segundo:

«Los alumnos de las Academias militares que no tengan empleo de oficial sólo serán juzgados con arreglo á las leyes penales del ejército en los casos en que estando en ellas comprendido el hecho punible, no pueda castigarse como delito común conforme al Código ordinario ó como infracción de la disciplina escolar, según los reglamentos.»

Ahora bien; el delito cometido por el alumno de la Academia de Toledo está comprendido en el Código Penal Ordinario, tiene en él su pena marcada; luego es claro que debe excluirse del Código Penal Militar.

Yo no quiero decir más: he dicho que no venía á atacar sentencia ninguna, y no quiero hacer más que llamar la atención del Gobierno de S. M. sobre ese artículo, para que, en consonancia con él, proceda en el caso relativo al desgraciado cadete de la Academia Militar de Toledo. (*Muy bien en las minorías.*)

Al rectificar dijo el Sr. Sagasta: Una vez que se ha pedido que venga aquí la causa, nada tengo que añadir por ahora. Me limito á suplicar al Gobierno de S. M. que tenga presente el artículo que he leído para que proceda en consonancia con él en este desgraciado asunto.»

Comentarios

El discurso del Sr. Sagasta, como su rectificación, son incontestables. «El precepto general es este: Los alumnos de las Academias Militares no serán juzgados por las leyes del ejército.»

Pero el error de derecho, que en el caso presente es reformable, hubiese podido tener caracteres irremediables.

El Sr. Sagasta lo decía en el salón de conferencias, hablando de este asunto: ¿Cuál no hubiera sido la responsabilidad de todos los poderes si se hubiera fusilado al alumno Rodríguez, caso posible, si éste hubiese tenido diez y ocho años y un día? ¿Cómo reparar entonces el daño causado? ¿Cómo devolverle el hijo á su padre? ¿Cómo remediar lo irremediable de la pena de muerte?

Y añadía el Sr. Sagasta: Hay algo más grave que la dureza de las leyes, y es que las desconozcan los que están encargados de aplicarlas y cumplirlas.

Castigo providencial

De un hecho realmente curioso dan cuenta los periódicos de Gerona.

En Peralada, cerca de Figueras, pueblos de la ya citada provincia, una familia pudo reunir con apuros las 1500 pesetas para redimir al hijo del servicio militar.

Aquel y su padre marcharon á Gerona para evacuar algunos asuntos, quedando solo en la casa la hermana del recluta, llamada Dolores.

A los pocos momentos se presentó en la

casa un vecino que habitaba pared por medio de la familia citada, el cual, cubierta la cara con un antifaz, fué con el propósito de robar las 1500 pesetas, pues había oído perfectamente la conversación mantenida, por la familia.

Después de amarrar á Dolores á una columna de hierro y de amenazarla de muerte para que le dijera dónde guardaban la cantidad referida, forzó un armario, recogió el dinero y lo metió en uno de los bolsillos de su traje.

La joven, que había reconocido al ladrón á pesar de la máscara que lo cubría, le dijo:

—Es infame lo que estás haciendo. Hemos vivido hasta ahora como buenos vecinos y vienes á robarnos...

—¿Me has reconocido?—exclamó el ladrón.

—Sí, tú eres Foulanón.

—¡Desgraciada! acabas de pronunciar tu sentencia de muerte. Puesto que me has reconocido, ¡vas á morir, porque no quiero que me denuncies á la justicia.

Dolores suplicó al criminal que no la matara, ofreciéndole no denunciarle.

—Todo lo que puedo hacer por ti—dijo á la joven—es darte á elegir el género de tu muerte. ¿Qué prefieres tú? ¿Que te mate con un cuchillo, que te estrangule ó que te ahorque con una cuerda?

La joven suplicó nuevamente, pero el criminal insistió.

Entonces Dolores pide ser ahorcada, esperando que, mientras hacia los preparativos, viniese alguien que la salvase.

El ladrón, después de decir á Dolores que rezase las últimas oraciones, cogió una cuerda, colocó una tabla en medio de la cocina y se subió para atar la cuerda á una viga.

Una vez practicada esta operación, hizo un lazo corredizo y lo pasó alrededor de su cuello para ver si funcionaba bien.

Pero de repente, la tabla sobre la que estaba subido el criminal empieza á moverse y acaba por caer con estrépito.

Foulanón se encuentra suspendido por el cuello. En vano busca la manera de impedir la estrangulación, sujetando la parte superior de la cuerda con sus dos manos.

Llama desesperadamente en su ayuda á Dolores; pero ésta atada á la columna, no puede hacer ningún movimiento. El ladrón ensaya romper la cuerda con los dientes, más lo único que logra es morderse los dedos, de los cuales brota gran cantidad de sangre.

El novio de la muchacha, en vista de que no abría nadie la puerta, llamó á varios vecinos que penetraron en la casa, encontrándose con aquel cuadro.

Foulanón fué trasladado al Hospital en grave estado, con la lengua fuera, y Dolores, repuesta del susto, refirió lo ocurrido, recogiendo las monedas que se cayeron del bolsillo del ladrón.

NOTICIAS

Del Extranjero

Según la prensa de Chile, los buzos exigen 10.000 pesos y el 15 por 100 del valor del casco, artillería y especies existentes á bordo por poner á flote el acorazado *Blanco Encalada*, que se fué á pique en la bahía de Caldera el 23 del pasado Abril.

—El *Standart* de Londres publica un telegrama anunciando que ha llegado á Southampton un vapor procedente de Rio-Janeiro, llevando toda la plata del ex-Emperador, estimada en 3.030 libras esterlinas.

—Las noticias que se reciben de Bélgica, respecto de la situación industrial de aquel país, son desconsoladoras.

Varias fábricas, por exceso de producción han sido cerradas, y otras se ven obligadas á reducir el trabajo.

Esto da lugar á la huelga forzosa de un gran número de obreros, y por lo tanto causa la miseria de muchas familias.

Los periódicos proteccionistas belgas atribuyen este resultado á la política arancelaria del Gobierno, gracias á la cual algunos artículos extranjeros entran libres ó pagan escasos derechos en Bélgica, mientras que los productos belgas tienen que satisfacer crecidos recargos en otros países, y particularmente en Francia.

Los capitales empleados en las industrias han sufrido gran detrimento, habiendo bajado las acciones de algunas Compañías hasta la mitad del tipo de emisión.

—Los despachos de Tolosa dicen que continúa la huelga de los obreros y empleados de las minas de Bohar (Altos Pirineos).

Añaden que un grupo de 73 huelguistas se trasladó á un pueblo vecino, donde hicieron una ruidosa manifestación, llevando una bandera roja y cantando la Marsellesa.

Los huelguistas se niegan á reanudar los trabajos hasta que consigan el aumento de jornales que reclaman.

Se han mandado algunos refuerzos de

gendarmes para evitar que se turbe el orden público.

—El Gran Duque de Hesse ha tenido un ataque de apoplejía y parálisis parcial.

De las Provincias

En Valor (Granada), á consecuencia del temporal, han ocurrido varias desgracias en unas casas que forman manzana en el barrio del Portal del mencionado pueblo, de que damos más detalles en otro lugar.

En dichas casas habitaban dos familias, compuestas la una por José Sanchez y su esposa con una niña de dos años, y la otra por una viuda con cuatro hijos menores.

Cuando estaban acostándose ambas familias, José Sánchez vió que se caía la chimenea, y temiendo se hundiera toda la casa, llamó á su mujer, y se dispuso á sacar á su hija; pero cuando hacia esto, al salir de la habitación para ganar la escalera, se desplomaron los dos edificios y quedaron sepultadas las dos familias.

En el hueco que formaron dos vigas entre la escalera permaneció el infeliz José hasta las seis de la mañana del día siguiente, enterrado en los escombros con su niña en los brazos y junto á su mujer ya cadáver, pasando siete horas de angustia, y allí hubiera perecido á no acudir el vecindario á prestar auxilio, siendo sacado el pobre Sánchez en estado tan deplorable, que tal vez fallezca.

Continuando la excavación, descubriose la cama de la infeliz viuda, que habia fallecido con tres de sus hijos; sólo salió con vida uno, pero de tal modo, que falleció á las dos horas.

En resumen; de los ocho individuos que formaban ambas familias, sólo se han salvado José Sánchez y su hija, estando grave el padre.

—Han sido detenidos en Murcia por fuerza de la Guardia civil de Almería, que venía persiguiéndolos como monederos falsos, tres hombres y una mujer en poder de los cuales se han encontrado cuños y otros útiles para falsificar monedas y billetes.

—Se ha declarado un formidable incendio en el pabellón pajaro de la Granja-Escuela experimental de Zaragoza, que quedó completamente destruido.

No ha habido que lamentar desgracias personales.

—En Córdoba se trata de establecer un vivero de vides americanas, resistentes á la filoxera.

Esta idea nos parece plausible, y mucho más si la imitaran otras importantes regiones vitícolas, puesto que es el único medio conocido de que los cultivadores eviten los estragos de la enfermedad.

—Ha terminado el período de observación á que estaba sometido el cabo Gironés.

Parece, según telegrafían á varios periódicos, que no se comprueba que padezca síntomas de locura.

—La suscripción nacional para remediar las desgracias ocasionadas por las inundaciones asciende á pesetas 4.137.643'14.

—Un telegrama de Sevilla manifiesta que anteayer el tren de mercancías núm. 193 chocó en el empalme con el de igual clase núm. 172.

El conductor, Víctor Rubio, resultó ligeramente herido.

Algunos vagones y las máquinas sufrieron deterioros.

De las Islas

De Ibiza

Del número de *El Ibicenco* correspondiente al día 8 del actual copiamos las siguientes líneas:

«Los barcos extranjeros que han venido á este puerto para cargar sal de las Salinas han comprado grandes cantidades de vino á los cosecheros, debiendo hacer constar, en virtud de las manifestaciones de los respectivos capitanes, que han juzgado el vino de Ibiza, como bueno y barato.

Esa es también nuestra opinión, lamentando que sea tan crecida la tarifa de consumos para dicho líquido, por cuya causa no lo consumen las clases pobres, que tanto lo necesitan.»

Ha sido puesto á disposición de la autoridad judicial de Ibiza, un sujeto de 26 años, natural de la misma ciudad, que se sospecha sea el autor de tres hurtos verificados el día 6 del corriente en el acto de celebrarse un juicio por Jurados y dentro del mismo local.

El primer hurto consistió en 70 pesetas en monedas de plata y oro, juntamente con una bolsa de estambre que los contenía: el segundo en un porta-monedas que contenía 60 pesetas y el tercero en otro porta-monedas con 20 pesetas, cada uno de estos objetos ó lotes pertenecientes á distinto dueño.

Noticiosa la guardia civil del puesto de la repetida ciudad, de la perpetración de estos delitos, hizo sus correspondientes in-

dagatorias, y practicó una minuciosa requisa en la casa del detenido, en la cual fueron encontrados la bolsa, los portamonedas y las cantidades, sustraídas, objetos que quedaron en poder del juez.

De la Capital

Ayer por la mañana falleció repentinamente en la calle de Reus, una mujer que vivía en compañía de su marido.

Este había entrado momentos antes a verla y después, al volver a entrar, la encontró cadáver.

Se dió parte al Juzgado correspondiente el cual se personó en la casa de la ocurrencia.

Son infinitas las reclamaciones que hemos oído en nuestra redacción para que pidamos un poco más de policía de las vías públicas, en estos días de lluvia y barro.

Sobre todo la calle del Conquistador y sus pasos empedrados, lo mismo que los del Borne, calle de la Marina, Bolsería Juanot Colom y arterias principales, están intransitables.

Por piedad, se suplica, un hombre armado de una pala que vaya a limpiarlos.

No es solamente la columna rota y partida de la calle del Conquistador que yace para desdoro en la vía pública, sino también el poste ó guarda cantón de la calle de Cifre, roto y derribado desde fecha ya inmemorial y de cuerpo presente todavía en aquella calle.

Parece imposible que no se tenga un poco de gusto en el arreglo, aseo y decoro de estas calles.

Ayer llegaron tres vapores a este puerto: el *Unión*, procedente de Valencia, de donde trajo el correo, 5 pasajeros y 53 reclutas licenciados por exceso de fuerza del regimiento de Filipinas.

Fué portador, además, de una considerable cantidad de hortalizas, entre las que se notaban numerosas coles.

El *Lulio* que llegó de madrugada de Barcelona y condujo la valija, 26 pasajeros y unos 20 bueyes para el abasto de esta ciudad. El *Isteño* a las ocho, de Ibiza y Alicante también con la correspondencia, pasajeros y carga.

Entre los pasajeros vinieron algunos quintos de infantería, algunos marineros destinados a los buques de guerra surtos en nuestro puerto y muchos licenciados de infantería de marina.

Desde anteayer puede decirse que no ha cesado la lluvia, á no ser por unas pocas horas en la madrugada de ayer.

Durante casi toda la tarde fué copiosa y general, pudiendo afirmarse que la comarca menos favorecida fué la de Palma, y decimos favorecida dudando de si es favor; por cuanto aun cuando por exceso de lluvia en nuestro país no suelen malograrse las cosechas, excepción hecha de las turbonadas y aguaceros extraordinarios, la cesación de ellas en los momentos actuales antes sería un bien que una deficiencia.

Noticias del ejército:

Ha sido declarado apto para el ascenso el comandante de infantería D. Juan Billón Serra.

El primer teniente de infantería D. Matías Sampol Jaquotot, ha sido destinado al ejército de Filipinas.

Ha sido ascendido á teniente de navío de segunda clase el alférez D. Mateo Mesquida Riera.

Ha sido destinado al Departamento de San Fernando el capitán de artillería de Marina D. Francisco Butler Mir.

Ayer tarde unos cuantos muchachos intentaban abrir una casita de madera de las que hay en la plaza del Aceite para venta de objetos, para lo cual forcejeaban cuando fueron observados por algunos transeúntes, los cuales lograron detener á uno de ellos y lo pusieron en poder de un guardia municipal.

Numeroso concurso de fieles asistió ayer á la misa mayor de la Catedral en donde, como miércoles, hubo sermón cuaresmal. Versó éste sobre el matrimonio, poniendo de relieve una vez más el joven y erudito agustino Fray Honorato del Val sus excelentes dotes de orador sagrado.

Los concejales de este Ayuntamiento, se reunirán hoy según tenemos entendido, para tratar de los nuevos presupuestos.

Según hemos tenido ocasión de oír al Señor Martínez, á quien cabe el mérito de la laboriosidad y del estudio, se ha tratado de carear en todo lo posible los gastos para nivelar dichos presupuestos.

En la sesión del viernes se dará cuenta al Ayuntamiento y serán discutidos, espe-

rando conocerlos nosotros para hablar de ello s con más extensión.

Bibliografía

Se acaba de repartir el número 99 de *La Ilustración Musical*, editada por los señores Torres y Soler (Barcelona, Paseo de San Juan, 152,) que contiene el siguiente sumario:

TEXTO.—*Buenaventura Frigola*, por T. P.—*Orígenes é influencia del Romanticismo de la Música*, por el P. Eustoquio de Uriarte. (Continuación).—*La Restauración Gregoriana*, por Felipe Pedrell.—*Concierto Larregla*, por Manuel García de Otazo.—*El IV. Centenario de la Toma de Granada*, por Eduardo Mendoza Gómez.—*Nuestra Música*.—*Nuestros grabados*.—*Diccionario técnico de la Música*, por Felipe Pedrell.—Repátese el cuarto pliego de ocho páginas de esta obra.—*Boletín Musical de la Quincena*.—Extranjero.—España.—*Anuncios*—*Figurines*.

GRABADOS.—*Buenaventura Frigola*.—*Orillas del Manzanares*.—*Marta Guerrero*.—*Bebedores de Cerveza*.

MÚSICA.—*Ojos azules*, capricho para piano por el maestro Frigola.—*Fiesta campestre*, tanda de rigodones, por Manuel Argullol.

Boletín de Comercio

Compañía Trasatlántica

El Ciudad Condal salió de Veracruz el 4 para la Habana.

El Isla de Panay salió de Singapore el 4 para Manila.

El Isla de Mindanao salió de Port-Said el 4 para Barcelona.

El M. L. Villaverde salió de Santiago de Cuba el 5 para Ponce.

El Habana llegó á Nueva York el 5 procedente de la Habana.

El ciudad de Santander salió de Buenos Aires el 5 para Montevideo.

El Larache salió de Barcelona el 6 para Cádiz.

El Méjico salió de la Habana el 6 para Santiago de Cuba.

Trasatlánticos de Pinillos, Saenz y C.^a Procedente de América fondeó el 5 en Barcelona el vapor Conde Wifredo.

El Isla de Mindanao salió de Suez el 4 para Port-Said.

El Isla de Luzón salió de Barcelona el 4 para Port-Said.

El Panamá salió de la Habana el 3 para Nueva York.

—Procedente de la Habana, ha fondeado el 5 en el puerto de Barcelona la corbeta Santiago, que quedó en entredicho, por llevar una nota en la patente manifestando que habían ocurrido algunos casos de fiebre amarilla pocos días antes de haber zarpado dicho buque de aquel punto.

—Procedente de Santiago de Cuba, con carga de madera, cocos, cueros y otros efectos, fondeó el 5 en el puerto de Barcelona en la dársena interior el bergantín goleta Segundo Romna.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Un proyecto de economías

Madrid 9 á las 1'45 t.

El Liberal publica todo programa de economías debido al Sr. Salmerón.

Este pide la reintegración al estado de los bienes afectos al patrimonio de la Corona; la reducción de la lista civil; una nueva división territorial disminuyendo el número de provincias y el de Audiencias; rebajas en los gastos de guerra y marina; el establecimiento de un impuesto sobre la renta y la separación del Tesoro público y del Banco de España.

Noticias varias

Madrid 9 á las 2'20 t.

Mañana llegará el Embajador de Inglaterra Sir Henry Drummond.

El Imparcial pone de manifiesto la contradicción que existe entre las promesas de economías hechas por el Sr. Cánovas y las negativas para hacerlas en los departamentos de guerra y marina.

El Globo examina la reacción de la bolsa explicándola por la proximidad del pago del cupón de Abril.

En Gobernación

Madrid 9 á las 2'50 t.

Las economías propuestas por la subcomisión de presupuestos que entiende en los del Ministerio de la Gobernación han sido aceptadas por el Sr. Elduayen y ascienden á un millón de pesetas.

El Ministro declina su responsabilidad

por las deficiencias en los servicios que estas economías produzcan.

Un nuevo Ministro

Madrid 9 á las 3'25 t.

Es seguro que el Sr. Beranger sustituirá al Sr. Montojo en el Ministerio de Marina.

Mañana se firmará el Real decreto correspondiente.

El Sr. Montojo funda su dimisión en motivos de salud. Asegúrase que inmediatamente saldrá para Andalucía.

Lotería

Madrid 9 á las 1'45 t.

En la extracción de hoy han salido premiados: con 250.000 pesetas, el número 15.348; con 125.000 el número 5.970; con 60.000, el 8.716.

Con 30.000 pesetas

Los números 2.051, 14.752 y 11.089

Con 5.000 pesetas

Los números 10.423, 15.572, 16.923, 4.121, 186, 1.714, 12.680, 3.861, 608, 6.394, 13.241 y 5.096.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 1.º de Marzo.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto nombrando gobernador de Cuenca á D. Juan de Madariaga Suarez.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal y de indulto.

Guerra.—Real orden disponiendo que los militares residentes en el extranjero pasen la revista anual ante los cónsules respectivos.

La del día 2.

Gobernación.—Real decreto disponiendo que el día 20 del corriente se proceda á la elección parcial de un diputado á Cortes en el distrito de La Carolina (Jaén).

Sociedades y Corporaciones

Centro Farmacéutico

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado por la Junta General en sesión ordinaria del 6 del corriente.

Palma 7 Marzo 1892.—P. A. de la J. de G., El Secretario, José de Aguiló.

Alcaldía de Palma

El día 24 del corriente mes, á las doce de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, la subasta pública por medio de pujas á la llana, según se dispone en el artículo 17 de real decreto de 4 enero de 1883 para la venta de varios troncos de árboles procedentes del arbolado público, depositados en la calle de la Marina y en Tirador, que se detallan en el justiprecio, que con el pliego de condiciones de subasta están de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, siendo el tipo de dicha subasta la cantidad de 137 pesetas 50 céntimos y debiendo los concurrentes á ella presentar con la cédula personal un talón depósito de diez pesetas que habrán consignado previamente en la Depositaria de fondos municipales.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los que quieran tomar parte en la subasta. Palma 8 de marzo de 1892.—El alcalde, El marqués de la Bastida.—P. A. del Ayuntamiento, Juan Luis Gomila, oficial 1.º

Cultos para mañana

Jubileo de cuarenta horas

Continúan en San Felipe Neri: exposición á las seis, y á las diez misa mayor; al anochecer, continuará la novena del glorioso Patriarca San José y después la reserva.

Otras funciones

En la Catedral estará expuesta la reliquia de la Esponja de Nuestro Señor Jesucristo, y en la misa mayor habrá sermón cuaresmal.

En la Consolación (*Monjetas*) después del Via-Crucis continuará la novena, que empezará esta tarde, del glorioso Patriarca S. Jose con meditación.

En el Socorro, á las siete de la mañana y al tiempo de una misa continuará el septenario de la Buena Muerte.

Visita á la corte de María

A la Virgen del Milagro, en San Miguel.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 7.—Varones, 5: Hembras, 4.

Matrimonios

Día 7.—D. Antonio Mestre Pons, con D.^a Juana Serra Pol.

Matadero

Clasificación de las reses sacrificadas para el abasto público.

Día 9

Bueyes, 2.—Vacas, 1.—Terneras, 1.—Carneros, 4 —Ovejas, 3—Corderos 73.

Hospital civil

Día 9

MOVIMIENTO de enfermos.—Entradas, 1 varon Altas, 2 1 varón y 1 hembra.—Defunciones, ninguna.

Defunciones

Día 9

Lorenzo Blanquet Gual, casado, de 50 años, Molinar, de meningitis.

José Herrera Mari, de 9 años, calle de San Pedro, de meningitis.

Juana Ana Pieras Ferrá, casada, de 89 años, calle de la Palma, de pneumonia.

María Josefa Forteza Pomar, de 27 meses, calle de la Plateria, de bronconeumonía.

Registros del puerto

DE AYER Á LA PUESTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Cubierta enteramente en todos rumbos y llueve.

Horizonte.—Cerrado completamente por la lluvia mal cariz.

Idem del viento.—S. S. E. suave.

Idem del mar.—Oleaje de S. O.

Buques á la vista.—Ninguno.

Vigia de Portopi.—Sin señal.

Pasatiempos

De Fernández Bremón: —¡Oh, señor maestro! ¿Cómo le va á usted?

—¡Cómo ha de irme, señor alcalde, con seis pagas atrasadas!

—¡Hombre, véngase usted á comer conmigo!

—¿A comer? Muchas gracias. No quiero adquirir vicios que no puedo sostener.

Las mujeres a'aban de veras á los que las admiran.

—¿Dice V. que los maestros son nuestros segundos padres?

—Así lo aseguran personas de gran saber.

—Es que... yo he amaestrado á algunos perros y no me conviene ese parentesco espiritual con mis discípulos.

El amor propio obliga á las mujeres á cometer más locuras, que el mismo amor.

Gedeón encuentra en la calle á un amigo cual le pregunta: —¿Está V. malo?

—Sí; he tenido seis constipados este invierno y aun no me he podido curar el primero.

En la calle: —Sí, chico, mañana salgo para la Habana, donde pienso establecerme. Adios, pues, amigo mio; dame un abrazo, porque ya no nos volveremos á ver en la vida.

—Pues en ese caso préstame quince duros.

Una morena vale tanto por sí sola, como todo un serrallo.

Teatro Circo Balear

Función para hoy

La comedia en 3 actos titulada:

La Kos Amarilla

La comedia en un acto titulada:

El Ventanillo

Precios los de costumbre.

A las 7 y media.

Tipografía de Amengual y Mustaner.

†

D.^A ANTONIA OLIVER Y MARCÓ

HA FALLECIDO

—(E. P. D.)—

Sus desconsoladas hijas, hijo político Quirico Pascual, hermanas, hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos, á quienes por involuntario descuido no se les haya pasado aviso, se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará mañana viernes, á las once de la mañana, en la iglesia de la Merced, con lo que recibirán especial favor.

ÚLTIMAS COTIZACIONES
facilitadas por la casa Aguiló

VALORES LOCALES

Crédito Balear.	104'00
Cambio Mallorca.	66'50
Ferro-carriles de Mallorca.	60'00
Alumbrado por Gas.	106'00
Salinas de Ibiza.	210'00
La General Mallorquina.	82'50
Bonos municipales.	23'00
La Isla Marítima.	56'00

VALORES PUBLICOS

Madrid 8 Marzo 3'50 tarde	00'00
4 p interior perpetuo.	00'00
4 p amortizable.	00'00
Cubas.	00'00
Banco de España.	00'00
Tabacos.	nominal.
Barcelona 8 Marzo 4'20 noche	62'25
4 p interior.	69'40
4 p exterior.	00'00
4 p amortizable.	102'87
Cubas 86.	00'00
Cubas 90.	38'70
Coloniales.	39'85
Nortes.	16'85
Francia.	00'00
Francos.	00'00

Madrid. 00'00
Paris 00'00
Renta francesa. 00'00
Londres. 00'00

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma, á las 3 (mixto), 7 mañana y 5'15 tarde.
De La Puebla á Palma, á las 7'25 m. y 5'25 tarde.
De Manacor á la Puebla, á las 7 mañana y 5'15 tarde.
De La Puebla á Manacor, á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de merca o en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.
Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.

Para Valencia, jueves 4 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde via de Alcudia.

Llegadas á Palma.
De Barcelona, jueves 10 mañana via de Alcudia y sábado 7 mañana directo.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 9 Febrero—5 mañana

Barómetro.	752'9 mm.
Termómetro seco.	12'7 grados.
Id. húmedo.	11'9 id.
Mínima.	09'4 id.
Reflector.	8'9 id.
Dirección del viento.	N. O.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	2'9 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	0'0 mm.

HOJAS DEL CALENDARI

MARZO	MARZO
Luna llena el 13 Cuarto creciente el 5 Sol sale á las 6 h. 21 Pónese a las 6 h. 01	Luna llena el 13 Cuarto creciente el 5 Sol sale á las 6 h. 19 Pónese á las 6 h. 2
HOY	MAÑANA
10	11
1889. Muere, en Bilbao, el popularísimo escritor Antonio de Trueba.	1867.—Sitio de Querétaro (Méjico) por el general Escobedo.
JUEVES	VIERNES
70.—Santes Alejan.—298 dro, Cipriano, Crescente y Dionisio, mrs.; Atalo, ab., y santa Berenice.	71.—Stos. Eulogio,—295 arz., Firmo y Gorgonio, mrs., y Sta. Aurea, vg.

Vapores Transatlánticos
de Pinillos, Saenz y C.^a

Para Puerto Rico, la Habana y Matanzas saldrá de este puerto en la primera decena de Marzo, el grandioso vapor de acero de 5,500 toneladas

MARTIN SAENZ

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.
Consiguatario, Martínez y Planas.

Para Mahón
Saldrá á la mayor brevedad el pailebot

ESPERANZA

Admitiendo carga á flete.
Para informes y despacho, Bernardo Estela, Marina 62, frente al cuartel de Caballería.

Vapores trasatlánticos
de C. Prats y C.^a

Para CIENFUEGOS, HABANA y MATANZAS, saldrá el 16 del corriente del puerto de Barcelona el vapor español

DENIA

clasificado 100 A 1 en el Lloyd inglés.

Para PUERTO RICO, MAYAGUEZ y PONCE saldrá del mismo puerto el 17 del corriente el vapor español

GRAO

clasificado 100 A 1 en el Lloyd inglés.
Se admite en ambos vapores carga para los puntos indicados.
Para fletes y demás informes dirigirse á Sans, hermanos, Palma.

Vinos de Champagne legítimos
Alzamora hermanos, San Miguel, 61 y 63

VENTA se desea vender varias vacas de leche, de raza suiza. Para informes: calle de Danús núm. 1, 1.º, y en el predio Son Serra de la Vileta. 5-1

Algarrobos Los hay en venta de todos tamaños en el huerto ó jardín llamado CAS FRANCES, plaza Puerta Pintada, 8, como también Rosales, Camelias, Magnolias, Gardenias, Azaleas y muchísimas otras, á precios sumamente baratos. 1

Pérdida de una PULSERA de oro que se extravió anteaer tarde desde la calle de Jaime II á la de los Cestos. A la persona que la entregue se le gratificará en la calle de Jaime II, núm. 16.

Pérdida de una CRUZ negra con un Santo Cristo de níquel incrustado y una cinta negra que se extravió el domingo pasado en el trayecto comprendido entre la calle de las Capuchinas á la del Ermitaño. La persona que la tenga en su poder puede entregarla á su dueño que habita en la calle de San Jaime, núm. 33, y se le dará una gratificación.

Licor de Brea

Eficaz medicamento para combatir las afecciones de la garganta y de los bronquios, bronquitis, catarro pulmonar, resfriados: etc.—4 reales frasco.—Farma ía de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura.

Grandioso local para ALQUILAR, Sindicato 143 propio para almacen de harinas, granos, ferretería, droguería y para cualquier comercio al por mayor y menor. Informes calle Dunús, 1-1.º 3-3

Vidrieras

Se venden dos juegos en buen estado, su precio económico. En esta Imprenta informarán.

Nodriza—una de 22 años y leché de un mes desea encontrar criatura para lechar en casa de los padres.
Para informes dirigirse á Sta. Catalina calle de la Fábrica, 7—1.º 1-1

Paralelas de Ginnasia

Se venden dos juegos, unas grandes y otras pequeñas. Calle de la Peletería núm. 14 informarán. 6-5

DOLOR DE MUELAS

Se cura instantáneamente empleando el *Mástico Oriental*, de G. Barutaud, químico de Paris. Precio Ptaa. 1'50 frasco.
Depósito general: Centro Farmacéutico. 100

Bazar Palmesano

Zapatería la más grande de Palma

DE

Font y Compañía

3 y 5—Plaza de Cort—3 y 5

Extraordinario surtido de calzado de todas clases.
Calzado á medida corte especial.
Botines desde 5 pesetas par.

No equivocarse

3 y 5—Plaza de Cort—3 y 5

Lecciones á domicilio

Un joven de buenas cualidades con el título de maestro elemental desea encontrar algunas clases particulares.
Para informes dirigirse á esta Imprenta.

Almoneda

Se venden varios muebles á precios baratísimos por ausentarse su dueño. Horas de 9 á 2—Merced 49, 2.º 10-5

Se alquila una casa de recreo situada en Portopí. Tiene todas las comodidades apetecibles, cochera, jardín, etcétera, etc. Para más informes calle de la Luz, 12, entresuelo.

El VINO AMARGOS

tónico nutritivo es universalmente recetado para curar las enfermedades del estómago, de los nervios y todas las que dimanen de la debilidad. En la convalecencia del tífus, pulmonía y demás enfermedades graves, se obtienen maravillosos resultados. Pídanse prospectos. Depósito en Palma de Mallorca, Farmacia de Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, 2. 3-8

La Anemia, la Clorosis y todas las enfermedades, cuyo origen es pobreza de la sangre, se curan rápidamente usando el VINO DE HEMOGLOBINA AMARGOS. Pídanse prospectos. Depósito en Palma de Mallorca, Farmacia de Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, 2. 6-L

Venta

Se desean vender dos casas, situadas en el caserío de la Soledad, de mediana capacidad, con corral y árboles frutales. Informarán en la taberna situada en el mismo caserío, calle de Fornari núm. 13. 4

Almoneda de muebles

Carmen núm. 28, 2.º

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE MÁQUINAS PARA COSER
DE LA RENOMBRADA FÁBRICA NAUMANN

Máquinas de FAMILIA; máquinas INDUSTRIALES; máquinas á MANO. Nuevos y variados modelos desconocidos hasta el día en Mallorca.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

COMELLAS Y COMPAÑÍA

CEREROLS 11—PALMA—RINCON 6

Casa de Campo

Hay una para alquilar de muy buenas condiciones con jardín y toda clase de comodidades, situada en la calle de La Vall, núm. 7, en Son Serra.
Para mas informes dirigirse en casa de D. Jaime Granada, en Son Serra ó en la calle de Bosch, número 52, 1.º en Palma.

Venta

Se desea vender un hermoso perro de Terranova. En esta imprenta informarán.

El Jarabe Pagliano

Depurativo y refrescante de la sangre

Privilegiado por el gobierno de S. M. el Rey de Italia del profesor

ERNESTO PAGLIANO

Se vende exclusivamente en Nápoles, 4, Calata S. Mare (Casa Propia.)
Depositarios en las Baleares el Centro Farmacéutico. 52-36—(M. J.)

Depósito de vinos y aceites de oliva refinados

Calle de Felipe Bauzá núm. 26

Vino puro de Binisalem 1.ª calidad	ptas. 0'50	litro	Acetites: al detall 1 litro	ptas. 1'40
" " " 2.ª " "	" 0'40	"	" en latas de 5 "	" 7'40
" " " 3.ª " "	" 0'35	"	" " " 10 "	" 14'35

DEVOLVIENDO LAS LATAS SE ABONAN:
Por la de 5 litros pesetas 0'75
" 10 " " 1'25

Los pedidos se sirven á domicilio

MAGNESIA

La acreditada Magnesia Efervescente

VALENZUELA

Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolución
Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2.

EFERVESCENTE

Sa'ón de limpiar calzado
En la calle de la Unión 6 se ha habierto uno nuevo al público que reúne todas las comodidades apetecibles.

Ortiza de Almendra
Véndese á precio módico en la calle de Petró, número 2.

NO MAS CASPA, NI CANAS, NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

El Tricofero Padró

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.
50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones ó imitaciones nacionales y extranjeras.
De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de la Península y Ultramar.
Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casasnovas, peluquero, Cadena, 6.

Una operación particular

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecerjo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del *Depilatorio imperia Padró*.
FRASCO 10 REALES
Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casasnovas, peluquero, Cadena, 6.

Ron Bacardi de SANTIAGO DE CUBA

Premiado en varias Exposiciones

Pídanse en los principales Cafés, Fondas y Colmados